



ACTA N° 03/2024/C/MDSRQ
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
08 Febrero 2024

En la Localidad de Yangas, capital del Distrito de Santa Rosa de Quives, siendo las 10:00 a.m. horas del día 08 febrero del año dos mil veinticuatro, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, bajo la presidencia del señor Alcalde Luis Fernando Agurto Cárdenas y asistencia de los señores Regidores: Albites Quispe Gladys, Morales Fernández Luis Francisco, Guizado Quispe Criss Nicol, Grados Huamani Santiago Jhony y Javier Solís Caman Huamán.



El Alcalde Luis Fernando Agurto Cárdenas, expresando su saludo de bienvenida a los presentes y contando con el quorum reglamento de ley verificado por la Secretaria General, se declara instalada la Sesión Ordinaria para la fecha.



AGENDA:

1. APOYO A COMUNIDAD CAMPESINA PAMPACOCHA- YASO, CON EL PAGO DE ESPECIALISTA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE NEGOCIO PARA FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE
2. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
3. AFECTACION DE USO DE UN PUENTE PROVISIONAL TIPO BAILEY DE LUZ= 36.58M



LECTURA Y APROBACION DE ACTA

SECRETARIA GENERAL. - se dio lectura al acta de **SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA** de fecha 30 enero del 2024, quedando aprobado por unanimidad.



ESTACION DE INFORMES:

1. **La Regidora Gladys Albites Quispe**, informa lo siguiente:
 - Se ha apersonado a la obra del PETAR del C. P. Trapiche, indicando que existen algunos cambios, pero todo está quedando en óptimas condiciones.
 - La crecida de rio se da paulatinamente y debemos aprovechar en realizar los trabajos de descolmatación del rio que aun no ha sido intervenido.
 - Existen instituciones educativas que viene solicitando módulos prefabricados y teniendo conocimiento que existen módulos prefabricados que quedaron después de ejecutarse la obra en el Colegio del Olivar, debemos brindar priorizando la atención de acuerdo a la necesidad.



2. **El Regidor Luis Francisco Morales Fernández**, informa que ha realizado de visita en campo en la infraestructura del Polideportivo de Cocayalta, su avance es progresivo menciono el ingeniero que esta semana estarían realizando el cambio de una buena calidad de Grass sintético que está diseñado para replicar el uso potencial del césped, como el tráfico peatonal y la práctica deportiva. Además, proporcionara una mayor resistencia y durabilidad en confección, por lo que puede soportar enormes cantidades de fuerza sin romperse.



La Regidora Criss Nicol Guizado Quispe, informa se viene brindando la reconstrucción del polideportivo de Cocayalta, pues se destinan no solamente para desarrollar actividades físicas, puesto que también permiten ejecutar actividades recreativas, de promoción cultural e integración social convirtiéndose en un factor a ser considerado para una mejor calidad de vida urbana. El trabajo se está realizando de manera optima y progresiva así nuestra población sea la mayor beneficiaria con este gran proyecto.

4. **El regidor Santiago Jhony Grados Huamani**, informa que se apersono a la obra del sistema de desagüe del centro Poblado de Zapan, donde se vio el avance progresivo de la obra, asimismo se

viene realizando la ejecución del adicional de obra, que será de gran beneficio a todos nuestros pobladores.

El Regidor Javier Caman Huamán, informa lo siguiente:

- Felicita el despliegue de las labores del Equipo de serenazgo, Gestión de Riesgos que esta liderado por el Sr. José Mujica de la Vega, que participaron en el rescate ocurrido en el accidente el 01 de febrero del 2024, que lamentablemente muchas vidas fueron perdidas.
- Se tuvo el problema del derrame de petróleo, tiene conocimiento que se ha remitido las acciones a las entidades como Ministerio del Ambiente, Provías Nacional, lo cual debemos de dar seguimiento y buscar las mejoras de condiciones de transitabilidad, teniendo presente que la gravedad de las circunstancias amerita la ejecución de medidas de excepción, inmediatas y necesarias para mejorar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial, permitiendo articular zonas de gran potencial agropecuario y turístico de las Provincias de Canta y Pasco con la ciudad de Lima, considerando que es una vía alterna a la carretera central especialmente para los flujos de transporte desde/hacia la Selva Central del País.



III.- ESTACION DE PEDIDOS:

La Regidora Gladys Albitos Quispe, sugiere que se de celeridad a la elaboración del Expediente técnico del Colegio de Trapiche. Que será de gran beneficio para la población estudiantil de nuestro distrito.

El Regidor Luis Francisco Morales Fernández, sugiere que en la donación de módulos prefabricados prioricemos a los niños con habilidades espaciales, considerando que podemos garantizar la atención infantil temprana para el logro del mayor desarrollo posible de las capacidades del menor o adolescente.

IV. ESTACION ORDEN DEL DIA:

1. En relación al primer punto de la agenda: **APOYO A COMUNIDAD CAMPESINA PAMPACOCHA- YASO, CON EL PAGO DE ESPECIALISTA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE NEGOCIO PARA FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE**, se dio lectura los siguientes actuados:



- Que, con Expediente N°0004333-2023-OACGD, de fecha 11 de diciembre del 2023, el Sr. Juan Marín Enriquez Crispín, Presidente de la Comunidad Campesina de Pampacocha Yaso, quien solicita apoyo financiero en la formulación y elaboración del Plan de Negocio (paltas) para el Fondo Concursable PROCOMPITE 2023, del Gobierno regional de Lima, por el monto de S/. 9,000.00 (nueve mil soles con 00/100 soles).
- Que, con Informe N° 032-2023-GDEL/MDSRQ, de fecha 12 diciembre del 2023, remitido por al gerente de Desarrollo Económico y Local, quien en referencia al Expediente N°0004333-2023-OACGD, menciona que se ha evidenciado que la Comunidad Campesina de Pampacocha – Yaso, cuenta con todos los requisitos exigidos por el PROCOMPITE 2023, promovido por el Gobierno Regional de Lima, para poder ser candidato de este Fondo Concursable en la categoría B. si ganara PROCOMPITE en la categoría B le permitiría potenciar su frontera agrícola de paltas ya que se le brindaría la tecnología y herramientas suficientes valorizado en el monto a ganar ala comunidad lo cual ayudaría a la mejora de la producción, venta y al economía familiar de las personas que se encuentran involucradas en el sector.
- Que con Proveído N° 1665-2023-GAF/MDSRQ, de fecha 13 diciembre del 2023, remitido pro la Gerencia de Administración y Finanzas, en referencia al Informe N° 032-2023-GDEL/MDSRQ, remite solicitud de la Comunidad Campesina Pampacocha- Yaso, para la formulación de su proyecto productivo para el fondo concursable denominado PROCOMPITE Región Lima 2023, para su atención correspondiente,



- Que, con Memorándum N° 032-OLCP-2024/MDSRQ, de fecha 04 enero del 2024, remitido por el Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, quien en referencia al Proveído N° 1665-2023-GAF/MDSRQ e Informe N° 032-2023-GDEL/MDSRQ, se ha requerido solicitud de cotización en reiteradas ocasiones sin haberse obtenido cotización, en tal sentido se emite el expediente indicado para que indique la persistencia de la necesidad
- Que con Expediente N°00077-2024-OACGD, de fecha 08 enero del 2024, el Sr. Juan Marín Enríquez Crispín, Presidente de la Comunidad Campesina de Pampacocha Yaso, reitera su solicitud de la Comunidad Campesina de Pampacocha Yaso, quien solicita apoyo financiero en la formulación y elaboración del Plan de Negocio (paltas) para el Fondo Concursable PROCOMPITE 2023, del Gobierno regional de Lima, por el monto de S/. 9,000.00 (nueve mil soles con 00/100 soles).
- Que, con Informe N° 002-2024-GDEL/MDSRQ, de fecha 09 enero del 2024, remitido por al Gerente de Desarrollo Económico y Local, quien en referencia al Expediente N°00077-2024-OACGD, opina favorable referente al apoyo en el pago por S/. 9,000.00 (nueve mil soles 00/100) del especialista que elaborará el plan de negocio de la Comunidad campesina Pampacocha- Yaso,
- Que, con Memorándum N° 013-2024-GAF/MDSRQ, de fecha 09 enero del 2024, remitido por la Gerente de Administración y Finanzas, quien remite reiterativo de la Comunidad Campesina Pampacocha- Yaso, para la formulación de su proyecto productivo para el fondo concursable denominado PROCOMPITE Región Lima 2023, para su atención correspondiente,
- Que, con Informe NRO. 011-2024-OLCP/MDSRQ, de fecha 10 enero del 2024, en referencia al Memorándum N° 013-2024-GAF/MDSRQ, advierte que el profesional para dicho proyecto cumpliría con lo requerido según lo indicado por la Gerencia de Desarrollo Económico Local, asimismo este acompaña una propuesta económica motivo por el cual sería innecesario realizar una indagación de mercado.
- Que, con Informe N° 002-2024-GDEL/MDSRQ, de fecha 09 enero del 2024, remitido por al Gerente de Desarrollo Económico y Local, en referencia al Informe NRO. 011-2024-OLCP/MDSRQ, Memorándum N° 013-2024-GAF/MDSRQ, Informe N° 002-2024-GDEL/MDSRQ e Expediente N°00077-2024-OACGD, solicita apoyo de la Comunidad Campesina Pampacocha Yaso, para la elaboración formulación y elaboración del Plan de Negocio (paltas) para el Fondo Concursable PROCOMPITE 2023, del Gobierno regional de Lima, por el monto de S/. 9,000.00 (nueve mil soles con 00/100 soles). Que, con Memorándum N° 0038-2024-MDSRQ/GM, de fecha 12 enero del 2024, remitido por la Gerencia Municipal, quien solicita disponibilidad presupuestal para el apoyo en el pago de especialista que formulará y elabora el plan de negocio (paltas) para PROCOMPITE 2023.
- Que, con Informe N° 022-2024-MDSRQ/GPP, de fecha 23 enero del 2024, remitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, quien en referencia al Memorándum N° 0038-2024-MDSRQ/GM, informa que si existe disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 9,000.00 (nueve mil soles con 00/100 soles). Para el servicio del especialista que formulara y elaborar el plan de negocios (plata) para PROCOMPITE
- Que, con Memorándum N° 068-2024-MDSRQ/GM, de fecha 23 enero del 2024, remitido por la Gerencia Municipal, quien en referencia al Informe N° 022-2024-MDSRQ/GPP, solicita opinión legal sobre solicitud de apoyo de la Comunidad Campesina de Pampacocha Yaso con el pago de especialista para la elaboración del plan de negocio para el fondo concursable PROCOMPITE
- Que, con Informe Legal N° 029-2024-MDSRQ/GAJ/JLOC, de fecha 26 enero del 2024 remitido por el Gerente de Asesoría Jurídica quien en referencia al Memorándum N° 068-2024-MDSRQ/GM, opina favorablemente para el apoyo del servicio del profesional para la elaboración del plan de negocio de ampliación de la frontera agrícola de paltas de la Comunidad Campesina Yaso.



- Que, con Memorandum N° 082-2024-MDSRQ/GM, de fecha 26 enero del 2024, remitido por la Gerencia Municipal, quien en referencia Informe Legal N° 029-2024-MDSRQ/GAJ/JLOC, solicita informe ampliatorio de la disponibilidad presupuestal para apoyo de servicio del profesional para la elaboración del plan de negocio de ampliación de la frontera agrícola de paltas de la Comunidad Campesina Yaso.
- Que con Informe N° 030-2024-MDSRQ/GPP, de fecha 30 enero del 2024, remitido por la Gerente de Planeamiento y Presupuesto, quien en referencia al Memorandum N° 082-2024-MDSRQ/GM, quien menciona que siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	SEC. FUN.	CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Recursos Directamente recaudados	09	27	2.3.27.11.99	Servicios Diversos	S/. 9,000.00



- Que con Proveído N° 032-2024-MDSRQ/GM, de fecha 31 de enero del 2024, remitido por la gerencia Municipal, quien en referencia al Informe N° 030-2024-MDSRQ/GPP, solicita se considere como punto de agenda APOYO A COMUNIDAD CAMPESINA PAMPACOCOA- YASO, CON EL PAGO DE ESPECIALISTA PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE NEGOCIO PARA FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE”,

El concejo municipal después del debate votó según detalle:



N°	REGIDOR	VOTOS	TOTAL, VOTOS A FAVOR
01	Gladys Albites Quispe	A favor	05
02	Luis Francisco Morales Fernández	A favor	
03	Criss Nicol Guizado Quispe	A favor	
04	Santiago Johnny Grados Huamani	A favor	
05	Javier Caman Huamán	A favor	

- ❖ El concejo municipal por **UNANIMIDAD APROBO**, el **APOYO** a la **COMUNIDAD CAMPESINA PAMPACOCOA- YASO**, con el **PAGO** del **Especialista** para la **“FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIO (PALTAS) PARA EL FONDO CONCURSABLE PROCOMPITE”**, por el monto de **S/. 9,000.00** (nueve mil soles con 00/100 soles).

A.C
04



En relación al segundo punto de la agenda: **DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO** se dio lectura los siguientes actuados:

- Que, con Informe N° 056-2024-GRRHH/MDSRQ, de fecha 06 de febrero de 2024, remitido por la Gerente de Recursos Humanos, informa que con Resolución de Alcaldía N° 048-2024-A/MDSRQ, dejan sin efecto la designación del Abog. Miranda Tiznado Giussepe Woodrow, como secretario Técnico del PAD, de la municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives, por lo mencionado remite la propuesta para la designación del secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario según detalle:



N°	CARGOS	RESPONSABLE	DOCUMENTO
1	Gerente de Asesoría Jurídica	Jorge Luis Ore Contreras	42774986
2	Gerente de Desarrollo Humano	Pamela Nathaly Toribio Guerreros	72732037
3	Gerente de Administración Tributaria	Tatiana Pilar Alegre Tamara	44858728



- Que, con Memorandum N° 106-2024-MDSRQ/GM, de fecha 06 febrero de 2024, remitido por la Gerente Municipal, quien en referencia al Informe N° 056-2024-GRRHH/MDSRQ, solicita opinión legal sobre la propuesta para la designación del secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario.



- Que, con Informe Legal N° 40-2024-MDSRQ/GAJ/JLOC, de fecha 06 de febrero del 2024, remitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, en referencia al Memorándum N° 106-2024-MDSRQ/GM, sobre la propuesta para la designación del secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario declara viable y proseguir con el trámite correspondiente y elevar al concejo municipal.
- Que con Proveído N° 42-2024-MDSRQ/GM, de fecha 06 de febrero de 2024, remitido pro al Gerencia Municipal, quien en referencia al Informe Legal N° 40-2024-MDSRQ/GAJ/JLOC e Informe N° 056-2024-GRRHH/MDSRQ, solicita que sea considerado en punto de la agenda la designación del secretario Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario.

El concejo municipal después del debate votó según detalle:



Nº	REGIDOR	VOTOS	TOTAL, VOTOS A FAVOR
01	Gladys Albites Quispe	A favor	05
02	Luis Francisco Morales Fernández	A favor	
03	Criss Nicol Guizado Quispe	A favor	
04	Santiago Johnny Grados Huamani	A favor	
05	Javier Caman Huamán	A favor	

A.C. ❖ El concejo municipal por **UNANIMIDAD APROBO, DESIGNAR** al Señor **JORGE LUIS ORE CONTRERAS**, identificado con DNI N° 42774986, Gerente de Asesoría Jurídica como **SECRETARIO TÉCNICO** del PAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES.



3. En relación al tercer punto de la agenda: **AFECTACION DE USO DE UN PUENTE PROVISIONAL TIPO BAILEY DE LUZ= 36.58M**, se dio lectura los siguientes actuados:



→ Que, con Informe N° 085-2024-LAFVH-GDU/MDSRQ, de fecha 07 febrero del 2024, remitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, considerando a las causas de las deficiencias técnicas presentes en el expediente de la obra y con finalidad de dar solución inmediata al vacío técnico presente en el pase provisional se está solicitando afectación de uso de un puente provisional tipo Bailey de luz= 36.58m por el periodo de seis (06) meses de acuerdo a los parámetros establecidos en la Directiva N° 0006-2021-EF/564.1, con fines de pase provisional en la ejecución dela Obra: "Reconstrucción del Puente de Acceso al Centro Poblado de Trapiche, Distrito de Santa Rosa de Quives, Provincia de Canta Departamento de Lima",



→ Que, con Memorándum N° 113-2024-MDSRQ/GM, de fecha 07 febrero del 2024, remitido por la Gerencia Municipal en referencia al Informe N° 085-2024-LAFVH-GDU/MDSRQ, solicita opinión legal sobre solicitud de "APROBACION DE AFECTACION DE USO DE UN PUNETE PROVISIONAL TIPO BAILEY DE LUZ= 36.58M", con fines de pase provisional en la ejecución de la Obra: "Reconstrucción del Puente de Acceso al Centro Poblado de Trapiche, Distrito de Santa Rosa de Quives, Provincia de Canta Departamento de Lima",



→ Que, con Informe Legal N° 44-2024-MDSRQ/GAJ/JLOC, de fecha 07 febrero del 2024, remitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, quien en referencia al Memorándum N° 113-2024-MDSRQ/GM, menciona que se debe proseguir con el trámite correspondiente y elevarse a concejo municipal para su evaluación ya probación de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972,

→ Que, con Proveído N° 046-2024-MDSRQ/GM, de fecha 08 de febrero del 2024, remitido por la Gerencia Municipal, quien em referencia al Informe Legal N° 44-2024-MDSRQ/GAJ/JLOC e Informe N° 085-2024-LAFVH-GDU/MDSRQ, solicita sea considerado como punto de agenda la APROBAR LA AFECTACION DE USPO DE UN PUENTE PROVISIONAL TIPO BAILEY DE LUZ= 36.58M, en la ejecución dela Obra: "Reconstrucción del Puente de Acceso al Centro Poblado de Trapiche, Distrito de Santa Rosa de Quives, Provincia de Canta Departamento de Lima".

El concejo municipal después del debate votó según detalle:

Nº	REGIDOR	VOTOS	TOTAL, VOTOS A FAVOR
01	Gladys Albites Quispe	A favor	05
02	Luis Francisco Morales Fernández	A favor	
03	Criss Nicol Guizado Quispe	A favor	
04	Santiago Johnny Grados Huamani	A favor	
05	Javier Caman Huamán	A favor	

AC. ❖
Nº 06

El concejo municipal por **UNANIMIDAD APROBO, LA AFECTACION DE USO DE UN PUENTE PROVISIONAL TIPO BAILEY DE LUZ= 36.58M**, por el periodo de seis (06) meses en la ejecución del a Obra: **“RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE DE ACCESO AL CENTRO POBLADO DE TRAPICHE, DISTRITO DE SANTA ROSA DE QUIVES, PROVINCIA DE SANTA DEPARTAMENTO DE LIMA”**, de acuerdo a los parámetros establecidos en la **DIRECTIVA Nº 0006-2021-EF/54.1**

El señor alcalde Luis Fernando Agurto Cárdenas siendo las 02:00 p.m. del día 08 febrero del año en curso damos por finalizado la sesión ordinaria del día de hoy. Firmando a continuación los presentes

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES

 LUIS FERNANDO AGURTO CÁRDENAS
 Alcalde

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES

 GLADYS ALBITES QUISPE
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES

 LUIS FRANCISCO MORALES FERNÁNDEZ
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES

 SANTIAGO JHONY GRADOS HUAMANI
 REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES

 CRISS NICOL GUIZADO QUISPE
 REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE QUIVES

 JAVIER SOLÍS CAMAN HUAMÁN
 REGIDOR